



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

3203

Decreto 9/2026, de 27 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En fecha 13 de septiembre de 2025, se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Decreto 15/2025, de 12 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears.

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 27 de marzo de 2026,

DECRETO

Primero. Disponer el nombramiento del señor Antonio Tomás Gelabert como secretario general de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social con efectos del día 28 de marzo de 2026.

Segundo. Disponer la publicación del presente decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

